

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMETROPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.

(CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy miércoles treinta y uno de mayo de 2017, a las 14h30, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. República de El Salvador N35-146 y Portugal, Edificio Prisma Norte, Piso 9, Oficina 903, se reúnen los señores: (i) MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO, y; (ii) MARIA VIVIANA GRANJA PLAZA, por sus propios y personales derechos, en su calidad de accionistas de la compañía **INMETROPOLI SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A.**, quienes de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y por encontrarse presente el 100% del capital social pagado de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de accionistas. Preside la sesión por acuerdo unánime de los presentes el señor MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO, y actúa como Secretaria la señorita MARIA VIVIANA GRANJA PLAZA. El Presidente, a la hora arriba indicada declara instalada la presente Junta General de accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día, mismo que es aceptado por los accionistas:

1.) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO 2016;

El señor Presidente solicita se de lectura al Informe del Administrador y del comisario principal de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016. Los referidos documentos se adjuntan al expediente de la Junta. Luego del análisis, explicaciones y deliberaciones del caso, son aprobados por unanimidad, con la salvedad de la Señorita María Viviana Granja, Gerente General de la compañía.

2.) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016;

Se concede la palabra a la señorita Gerente General de la compañía quien procede a explicar en forma pormenorizada el Balance General y el Estado de Pérdidas y Resultados de la Compañía correspondientes al ejercicio 2016. Los referidos documentos se adjuntan al expediente de la Junta. Luego del análisis, explicaciones y deliberaciones del caso, son aprobados por unanimidad.

3.) DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA;

El señor Presidente, concede la palabra a la señora Gerente General de la compañía, quien señala que la utilidad bruta de la compañía asciende a la suma de US\$ 30,145.04, de los cuales se recomienda realizar las siguientes deducciones: a) no se deduzca el 15% de la participación de los trabajadores pues la compañía no tiene trabajadores; b) se deduzca el valor correspondiente al impuesto a la Renta que asciende a la suma de US\$ 6.806,48; c) por cuanto se ha alcanzado la reserva legal, no se realice esta deducción; y, d) La utilidad neta de la compañía luego de efectuar las referidas deducciones legales, es la suma de US\$ 23.338,56. Toma la palabra el señor Patricio Granja Burbano, quien indica que a la presente fecha se ha efectuado únicamente el pago del 25% del capital social de la compañía que corresponde a doscientos dólares de los Estados Unidos de América. Señala que los accionistas iniciales de la compañía no llegaron a pagar el 100% del capital social, por lo que resulta necesario que se integre en su totalidad el pago del capital de la compañía. Indica además que de conformidad con la Ley de Compañías, se puede realizar el reparto de beneficios únicamente en la proporción de las acciones efectivamente pagadas, por lo que sugiere que se realice un reparto de beneficios por el monto que

permita cubrir el aporte al pago de las acciones insolutas. Toma la palabra la accionista Viviana Granja quien secunda la moción a fin de que se entreguen seiscientos dólares con cargo a los beneficios que les corresponden a los accionistas en sus respectivas proporciones y se complete el pago del 100% del capital social. En este sentido, se mociona que la utilidad neta de la compañía luego de efectuar las referidas deducciones legales, es la suma de US\$ 23.338,56, que se proceda con el descuento de US\$600,00 y la diferencia se la contabilice como utilidades retenidas de los ejercicios anteriores.

Luego del análisis respectivo, esta moción es aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta General de Accionistas.

4.) DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2017;

El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente General de la compañía, quien mociona como Comisario Principal de la Compañía al señor Roberto Carlos Romero Cervantes y como Comisario Suplente a la señora Christina Verónica Aguirre Montesdeoca. Luego de una corta deliberación por unanimidad se acepta la propuesta señalando el Comisario Principal y su Suplente.

Tratado el orden del día, se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 15h30 y para constancia de lo expresado, firman los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



MARCELO PATRICIO GRANJA
BURBANO
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



MARIA VIVIANA GRANJA PLAZA
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA